



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Testim. Thomas González Comendador Es. del Rey mo. S.  
publico en un Corte Pímo, y Venorio, vecinos  
de esta Ciu. de Murcia. Doy fee, Como oy dia de tal  
fecha, para efecto de practicar en pago, o Calicosa  
del Corte, y productos de una fanega setrigo fabri-  
cada en Murcia, para arrear, a Oñ. y diez por  
cien. de los <sup>res</sup> D. Juan. Manera, Res. y D.  
Dn. Blanes Jurado, actuales Jueces Executores,  
y de pedim. de los Maestros Fabricanes de esta  
Especie, por dho. <sup>res</sup> con mi asistencia, la de  
Nicolau Jern. uno a dho. Maestros, y la de  
Pablo Gallardo, persona nombrada como interj.  
para la operacion de los dho. <sup>res</sup> se paso ala  
ante puerta de la Casa Almudi a una Sui. y a  
uno de los tijos mas especiales que havia en  
ella se midio una fanega, y pago dho. Nris  
Jueces Jern. a precio de setenta y cinco. y  
puerta en un Corral, y a presencia de  
se llevo al molino que nombran de las Co-  
ronas, y en una de sus Cines, pedron de  
Juan Lopez Moro en el, veno lo habiendo  
antes sacado o hechar agua como se acostu-  
bra, por cuyo trabajo se sacaron <sup>res</sup> el  
Nris Nicolau Jern. en a. y diez y siete m.